EXTRACTO DE DOCUMENTOS CONTENIDOS EN EL EXPEDIENTE RELATIVO A:

CONSEJO DE GOBIERNO: SESIÓN DE 8/06/2022

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, TURISMO, CULTURA Y DEPORTES.

ASUNTO: Decreto por el que se concede la Medalla de Oro de la Región de Murcia a D. Carlos Alcaraz Garfia.

| Orden | Nombre del documento | Tipo de acceso (total / parcial / reservado) | Motivación del acceso parcial o reservado |
|---|---|---|---|
| 01. | Certificado de Consejo de Gobierno apertura expediente. | TOTAL | |
| 02. | Decreto nombramiento instructor del expediente. | TOTAL | |
| 03. | Informe jurídico. | TOTAL | |
| 04. | Listado entidades adheridas. | TOTAL | |
| 05. | Propuesta de elevación a Consejo de Gobierno. | TOTAL | |
| 06. | Certificación del Consejo de Gobierno. | TOTAL | |

Según lo establecido en el artículo 14.3.c) de la Ley 12/2014, de 16 de diciembrede 2014, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Región de Murcia y siguiendo las instrucciones establecidas por la Comisión de Secretarios Generales de 21 de diciembre de 2015, se propone el límite de acceso a los documentos arriba indicados y su correspondiente motivación.

**La Jefa del Servicio Jurídico**

**Fdo.: Esther García Losilla**
*(Documento firmado electrónicamente al margen)*

GARCIA LOSILLA, ESTHER 13/06/2022 12:18:00
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-2e2bffdb-eb02-98c6-2096-005056960434e7

**DON MARCOS ORTUÑO SOTO, SECRETARIO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.**

**CERTIFICO**: Según resulta del borrador del acta de la sesión celebrada el día veintiséis de mayo de dos mil veintidós, el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a instancia de su Presidente, en virtud de lo establecido en los artículos 1 y 6. a) de la Ley 7/1985, de 8 de noviembre, de Honores, Condecoraciones y Distinciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, ha adoptado los siguientes acuerdos:

PRIMERO: La apertura de expediente para el otorgamiento del título de Hijo Predilecto de la Región de Murcia a:

- Don José Manuel Lorca Planes.

SEGUNDO: La apertura de expediente para el otorgamiento de la Medalla de Oro de la Región de Murcia a:

- Doña Margarita de las Flores Lozano Jiménez
- Asociación Coros y Danzas de Lorca.
- Colegio Oficial de Economistas de la Región de Murcia.
- Facultad de Ciencias del Trabajo de la Universidad de Murcia.
- Doña Encarnación Fernández de Simón Bermejo.
- Don Carlos Alcaraz Garfia.
- Real Casino de Murcia.
- Don Vicente Vicente García.
- FROET (Federación Regional de Organizaciones y Empresas del Transporte).
- Don Cristóbal Gabarrón Betegón.
- Postres Reina.

TERCERO: La apertura de expediente para el otorgamiento de la Corbata de Honor de la Región de Murcia a:

- Fuerza de Guerra Naval Especial (FGNE) - Infantería de Marina.

ORTUÑO SOTO, MARCOS 26/05/2022 14:29:10
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-849e64ee-dcef-b564-bed2-0050569b6280

CUARTO: La apertura de expediente para el otorgamiento de Diploma de Servicios Distinguidos de la Comunidad Autónoma a:

- Don José Manuel Puebla Rosa.
- Don Cristóbal Belda Iniesta.
- Fundación Ambulancia del Deseo.
- Don José Moreno Espinosa.

**Y para que conste y a los procedentes efectos, expido, firmo y sello la presente en Murcia a la fecha de la firma electrónica recogida al margen.**

ORTUÑO SOTO, MARCOS 26/05/2022 14:29:10
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-849e64ee-dcef-b564-bed2-0050569b6280

Región de Murcia

## PRESIDENCIA

**DECRETO DEL PRESIDENTE Nº 23/2022, DE 26 DE MAYO, POR EL QUE SE NOMBRA AL CONSEJERO DE PRESIDENCIA, TURISMO, CULTURA Y DEPORTES, INSTRUCTOR DEL EXPEDIENTE PARA LA CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE ORO DE LA REGIÓN DE MURCIA A DON CARLOS ALCARAZ GARFIA .**

Adoptado por Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, en su sesión de 26 de mayo de 2022, acuerdo de apertura de expediente para la concesión de la Medalla de Oro de la Región de Murcia a don Carlos Alcaraz Garfia.

Por ello, en virtud de lo que determina el artículo 5 del Decreto 25/1990, de 3 de mayo, por el que se desarrolla la Ley 7/1985, de 8 de noviembre, de Honores, Condecoraciones y Distinciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia,

**DISPONGO**

Nombrar al Consejero de Presidencia, Turismo, Cultura y Deportes, como Instructor del expediente para la concesión de la Medalla de Oro de la Región de Murcia a don Carlos Alcaraz Garfia.

Dado en Murcia a 26 de mayo de 2022,

**EL PRESIDENTE**

**Fdo: Fernando López Miras**

PEREZ SANCHEZ, MARIA JOSEFA 08/06/2022 09:30:17 | GARCIA LOSILLA, ESTHER 08/06/2022 09:58:16
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-d4b28cbe-e700-910a-1c28-005056906280

# INFORME

**SOLICITANTE**: Secretaría General de la Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura y Deportes.

**REF.:** 22INF0120MPS

**ASUNTO**: Concesión de Medalla de Oro de la Región de Murcia a Don Carlos Alcaraz Garfia

En el asunto de referencia, y de conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Decreto 53/2001, de 15 de junio, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia, por este Servicio Jurídico se emite el siguiente informe:

## ANTECEDENTES

**PRIMERO**. El Consejo de Gobierno en su reunión de fecha 26 de mayo de 2022, adoptó a propuesta del Consejero de Presidencia, Turismo, Cultura y Deportes, el acuerdo de iniciar el expediente para el otorgamiento de la Medalla de Oro de la Región de Murcia a Don Carlos Alcaraz Garfia.

**SEGUNDO**. Mediante Decreto de la Presidencia nº 23/2022, de 26 de mayo, se dispuso el nombramiento como instructor del expediente de D. Marcos Ortuño Soto, Consejero de Presidencia, Turismo, Cultura y Deportes quien a su vez, con fecha 27 de mayo de 2022, nombró como Secretario del expediente a D. Eduardo Segarra Vicens, Jefe de Servicio de Deportes de la Dirección General de Deportes de la Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura y Deportes.

**TERCERO**. Con fecha 28 de mayo de 2022 se publicó en el BORM nº 122, anuncio de información pública por un plazo de 7 días para que cuantas personas, entidades y organismos estuvieran interesados en el expediente, pudieran comparecer y formular cuantas alegaciones estimaran oportunas. Se publicaron también anuncios en los diarios de mayor circulación en la provincia de Murcia.

Transcurrido el plazo señalado, se han recibido las siguientes adhesiones, al expediente de concesión del Diploma de Servicios Distinguidos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a Don Carlos Alcaraz Garfia:

- Consejera de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía
- Ayuntamiento de Alcantarilla
- Ayuntamiento de Campos del Río
- Ayuntamiento de Cartagena

PEREZ SANCHEZ, MARIA JOSEFA 08/06/2022 09:30:17 | GARCIA LOSILLA, ESTHER 08/06/2022 09:58:16
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-d4b28cbe-e700-910a-1c28-005056906280

- Ayuntamiento de Mula
- Ayuntamiento de Murcia
- Ayuntamiento de Puerto Lumbreras
- Ayuntamiento de San Javier
- Ayuntamiento de Yecla
- Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Lorca
- Facultad de Ciencias del Deporte. Universidad de Murcia
- Facultad de Deporte de la Universidad Católica San Antonio
- Dirección General de Deportes de la Universidad Católica San Antonio
- Colegio Oficial de Licenciados en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte
- Federación de Actividades Subacuáticas de la Región de Murcia
- Federación de Ajedrez
- Federación de Baloncesto
- Federación de Balonmano
- Federación de Deportes Aéreos
- Federación de Fútbol Americano
- Federación de Karate
- Federación de Kickboxing
- Federación de Montañismo
- Federación de Natación
- Federación de Petanca
- Federación de Remo
- Federación de Salvamento y Socorrismo
- Federación de Triatlón
- Federación de Voleibol
- Club Cronos de Gimnasia de Murcia
- Club de Bolos Cartagena

Por último, también a efectos de información pública, se ha dado publicidad al expediente en el Portal de Transparencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de conformidad con lo establecido en el artículo 16 de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

## CONSIDERACIONES

**PRIMERA.** Se observa que el procedimiento seguido para la concesión de la Medalla de Oro de la Región de Murcia a D. Carlos Alcaraz Garfia, es conforme con el

establecido en la normativa que rige en materia de honores, condecoraciones y distinciones de la CARM y que comprende las siguientes disposiciones:

- La Ley 7/1985, de 8 de noviembre, de Honores, Condecoraciones y Distinciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

- El Decreto 25/1990, de 3 de mayo, por el que se desarrolla la Ley 7/1985, de 8 de noviembre.

**SEGUNDA.** En virtud del artículo 4 de la citada Ley 7/1985, de 8 de noviembre, y el artículo 5 del Decreto 25/1990, de 3 de mayo, que la desarrolla, el Consejo de Gobierno es el órgano competente para otorgar la Medalla de Oro de la Región de Murcia mediante la aprobación del correspondiente decreto, a propuesta del Consejero de Presidencia, Turismo, Cultura y Deportes, como instructor del expediente, siendo precisa su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

COMO CONCLUSIÓN**,** examinado el expediente, considerando la normativa que resulta de aplicación, y dado que se ha seguido el procedimiento legalmente establecido, se informa favorablemente la concesión de la citada Medalla de Oro.

**La Asesora de Apoyo jurídico**

**María José Pérez Sánchez**
*(Documento firmado electrónicamente al margen)*

**Vº Bº La Jefa de Servicio Jurídico**

**Esther García Losilla**
*(Documento firmado electrónicamente al margen)*

PEREZ SANCHEZ, MARIA JOSEFA | 08/06/2022 09:30:17 | GARCIA LOSILLA, ESTHER | 08/06/2022 09:58:16
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-d4b28cbe-e700-910a-1c28-005056996280

# PROPUESTA DE MEDALLA DE ORO A CARLOS ALCARAZ GARFIA

*Listado de adhesiones*

1. Consejera de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía
2. Ayuntamiento de Alcantarilla
3. Ayuntamiento de Campos del Río
4. Ayuntamiento de Cartagena
5. Ayuntamiento de Mula
6. Ayuntamiento de Murcia
7. Ayuntamiento de Puerto Lumbreras
8. Ayuntamiento de San Javier
9. Ayuntamiento de Yecla
10. Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Lorca
11. Facultad de Ciencias del Deporte. Universidad de Murcia
12. Facultad de Deporte de la Universidad Católica San Antonio
13. Dirección General de Deportes de la Universidad Católica San Antonio
14. Colegio Oficial de Licenciados en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte
15. Federación de Actividades Subacuáticas de la Región de Murcia
16. Federación de Ajedrez
17. Federación de Baloncesto
18. Federación de Balonmano
19. Federación de Deportes Aéreos
20. Federación de Fútbol Americano
21. Federación de Karate
22. Federación de Kickboxing
23. Federación de Montañismo
24. Federación de Natación
25. Federación de Petanca
26. Federación de Remo
27. Federación de Salvamento y Socorrismo
28. Federación de Triatlón
29. Federación de Voleibol
30. Club Cronos de Gimnasia de Murcia
31. Club de Bolos Cartagena

ORTUÑO SOTO, MARCOS 08/06/2022 10:39:37
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-8ba97088e-e706-1a19-e545-0050569b34e7

## AL CONSEJO DE GOBIERNO

El Consejo de Gobierno, en su reunión de fecha 26 de mayo de 2022, adoptó el acuerdo de iniciar el procedimiento para la concesión de Medalla de Oro de la Región de Murcia a Don Carlos Alcaraz Garfia, con ocasión de sus éxitos deportivos alcanzados y de la difusión que realiza del nombre de la Región de Murcia, así como de la defensa de los valores del deporte que preconiza entre la juventud, habiéndose nombrado instructor de aquel, mediante Decreto del Presidente nº 23/2022, de 26 de mayo, a D. Marcos Ortuño Soto, Consejero de Presidencia, Turismo, Cultura y Deportes.

Don Carlos Alcaraz Garfia, ha participado y ganado en muchos de los grandes torneos internacionales de Tenis, incluidos en el ranking de la Federación Internacional de Tenis (ATP), habiendo llegado a conseguir el puesto 6º, que ningún otro tenista murciano ha conseguido hasta ahora. Siendo además el tenista más joven en alcanzar ese puesto del ranking mundial y en ganar un Torneo ATP 500.

Don Carlos Alcaraz Garfia, además difunde, en sus continuos triunfos, el nombre de Murcia, y gracias a ello la prensa deportiva mundial, redes sociales, y en general los informativos de todos los países, asocian el nombre de Carlos Alcaraz con Murcia y El Palmar, manifestando siempre gran satisfacción por ser su lugar de nacimiento.

Por ello, por su juventud, simpatía y palmarés deportivo, se convierte en referente mundial, al que se le augura una larga y exitosa carrera deportiva. Hoy representa al deportista murciano más internacional.

En consecuencia, debe entenderse que concurren los requisitos que para el otorgamiento de la Medalla de Oro de la Región de Murcia se exigen en el artículo 12 de la citada Ley 7/1985, de 8 de noviembre, de Honores, Condecoraciones y Distinciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

En virtud de lo expuesto, visto el artículo 4 de la Ley 7/1985, de 8 de noviembre, y de conformidad con lo establecido en el artículo 5.3 del Decreto 25/1990, de 3 de mayo, se eleva al Consejo de Gobierno la siguiente propuesta de

## ACUERDO

**ÚNICO**.- Aprobar el Decreto por el que se concede la Medalla de Oro de la Región de Murcia a Don Carlos Alcaraz Garfia.

**(Documento firmado electrónicamente)**
**EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA, TURISMO, CULTURA Y DEPORTES**
**Marcos Ortuño Soto**

**DON MARCOS ORTUÑO SOTO, SECRETARIO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.**

**CERTIFICO**: Según resulta del borrador del acta de la sesión celebrada el día ocho de junio de dos mil veintidós, a propuesta del Consejero de Presidencia, Turismo, Cultura y Deportes, el Consejo de Gobierno aprueba Decreto por el que se concede la Medalla de Oro de la Región de Murcia a don Carlos Alcaraz Garfia.

**Y para que conste y a los procedentes efectos, expido, firmo y sello la presente en Murcia a la fecha de la firma electrónica recogida al margen.**

ORTUÑO SOTO, MARCOS 10/06/2022 15:42:41
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-bb792ca1-e8c3-0280-6ee8-0050569b6280